



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 3519/04.-

INICIADOR: SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS –
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.-

EXTRACTO: S/RESERVA DE UN CARGO CATEGORIA 2 – LEY 643 –
PARA CONCURSAR.-

DICTAMEN N° **1220/04** .-

Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de decreto de fs. 14, esta Asesoría Letrada observa que:

A fs. 18, 10 y 17 obran, respectivamente, Informe circunstanciado, Dictámenes favorables de la Asesoría Delegada de la Subsecretaría de Obras y Servicios Público y del Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

Abordando el análisis del acto proyectado no se encuentran objeciones al mismo, por cuanto el procedimiento se encuadra dentro de las prescripciones legales vigentes, por tanto se estaría en condiciones de proseguir con los trámites de rutina.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 30 JUL 2004

GAA.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa